

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20149** HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial, concurso de acreedores 258/2012, se ha dictado en esta fecha 20 de abril de 2021 auto declarando la conclusión del concurso y archivo de las actuaciones, de Gestión Infraestructuras Construcción y Consultoría Alanta, S.L., con CIF B22192249.

2.-Que la conclusión se ha acordado por liquidación de la masa activa e inexistencia de más bienes o derechos, acordándose igualmente la extinción de la personalidad jurídica de la concursada.

3.-Que la misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Huesca, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A210025133-1